La Universidad de Ibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN Nº 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Ingeniera Civil

a

Leidy Camila Hernández Carrillo

C.C. 1.110.512.814

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 26 de julio de 2013

Rector

Secretario General

Decano

Registro No. 11320 Folio No. 198-3 Acta de Grado No. 1485

Universidad

República de Colombia

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

UNIVERSIDAD

La Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia según Resolución N.° 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Leidy Camila Hernández Carrillo

c.c. 1.110.512.814 de Ibagué

el día 15 del mes de julio de 2024

El título de

Magíster en Ingeniería Civil

En testimonio de ello se expide el presente diploma.

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de grado No. 5457 *Registro No. 019671* *Libro de Diploma No. 01* *Folio No. 9836*

Bogotá, D. C. 15 de julio de 2024

Powered by CamScanner

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

UNIVERSIDAD

La Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con Personería Jurídica concedida por el Ministerio de Justicia según Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973.

Certifica que

Leidy Camila Hernández Carrillo

C.C. 1.110.512.814 de Ibagué

Obtuvo el título de

Magíster en Ingeniería Civil

en Profundización con énfasis en

Geotecnia

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Bogotá, D.C., 15 de julio de 2024.

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

UNIVERSIDAD

Rector

Secretaria General

Director de la Maestría en Ingeniería Civil

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 5457

El Consejo Directivo de la UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 15 de julio de 2024, mediante el Acta General de Posgrado No. 178,

Considerando

Que la UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título de **Magíster en Ingeniería Civil.**

Que la señora *Leidy Camila Hernández Carrillo* con c.c. No. *1.110.512.814 de Ibagué;* ha presentado su solicitud de grado del programa de **Maestría en Ingeniería Civil,** acompañada de todos los documentos exigidos para tal efecto, que la solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios correspondiente, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y la Secretaria General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Magíster en Ingeniería Civil** a la señora:

Leidy Camila Hernández Carrillo

Segundo: Certificar que el programa académico fue desarrollado como Maestría de *Profundización* con énfasis en *Geotecnia.*

Tercero: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica la Secretaria General de la UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D.C., 15 de julio de 2024.

Ing. CLAUDIA RIOS REYES
Secretaria General

No. de Registro 19671 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 9836**

Powered by CamScanner